



# COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



CÓD.:

VER.:

FECHA:

PAG: 1 de 2

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los suscritos padres, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, actuando como padre, madre y/o acudiente del (la) menor de edad \_\_\_\_\_, del grado \_\_\_\_\_ autorizamos de manera previa, expresa, libre, inequívoca e informada al **Colegio Franciscano Franciscano San Francisco Solano** para realizar el tratamiento de los datos personales propios y del menor, garantizando en todo momento su Interés Superior, el respeto por sus derechos prevalentes y el acompañamiento permanente de quienes ejercen la representación legal.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad y responsabilidad demostrada, y comprenderá la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia y supresión de datos públicos, privados, semiprivados y sensibles, tales como información de salud, psicología, convivencia escolar, asistencia, datos académicos y datos financieros del acudiente, así como fotografías, videos y demás registros necesarios para la correcta prestación del servicio educativo.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para finalidades académicas, administrativas, financieras, operativas y de seguridad, entre ellas el seguimiento académico y convivencial del estudiante, la emisión de boletines y reportes escolares, la gestión de actividades pedagógicas y formativas, el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales, la administración de plataformas institucionales como Phidias, School Pack Infinite, Pearson, Libros y Libros (blinklearning) y SAP, así como para la seguridad mediante sistemas de videovigilancia y control de acceso. También se autoriza la circulación interna de la información entre las dependencias institucionales que hacen parte de la estructura académico-administrativa, como secretaría, psicología, dirección académica, coordinación de convivencia, enfermería, pastoral, contabilidad, sistemas, cafetería y demás áreas contempladas en el PEIF.

El Colegio podrá realizar transferencias y/o transmisión de datos personales a entidades públicas cuando exista obligación legal o mandato administrativo o judicial, y transmisiones a los encargados del tratamiento mencionados en el contrato de matrícula, entre ellos Phidias Academic, UPWARE SOFT S.A.S (School Pack Infinite), Consultoría Organizacional S.A. (SAP), Pearson, libros y libros y demás proveedores que presten servicios tecnológicos, educativos o administrativos, quienes actúan bajo acuerdos de transmisión que garantizan seguridad, confidencialidad y cumplimiento del régimen de protección de datos. Igualmente, podrá compartirse información con terceros que presten servicios relacionados con el proceso educativo, tales como transporte, alimentación, uniformes, actividades extracurriculares y servicios pedagógicos. En ningún caso los datos personales del estudiante, sus padres o acudientes serán utilizados para fines comerciales, publicitarios o ajenos a la prestación del servicio educativo.

La información será conservada mientras subsista la relación contractual o académica con la institución y por el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contables, educativas y de archivo. Posteriormente será suprimida mediante mecanismos seguros, salvo que exista una obligación legal de conservación adicional.



# COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



CÓD.:

VER.:

FECHA:

PAG: 2 de 2

Los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, acceder, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la autorización, así como presentar consultas y reclamos, los cuales serán atendidos en los términos previstos por la ley. Para el ejercicio de estos derechos, el Colegio dispone de los siguientes canales: correo [habeasdata@franciscanos.org.co](mailto:habeasdata@franciscanos.org.co), teléfono +57 (1) 746 2636 y dirección Calle 73 # 10-67, Bogotá D.C., donde también podrá consultarse la Política de Tratamiento de Datos Personales.

**Parágrafo. Autorización para el uso de imágenes:** Los padres, madres o acudientes podrán autorizar **SI**\_\_\_ o **NO**\_\_\_ el uso de fotografías y videos del estudiante en medios institucionales tales como redes sociales, página web, revistas, piezas audiovisuales, y otros medios de divulgación, aclarando que la negativa a esta autorización no afecta la prestación del servicio educativo.

Con la firma del presente documento los padres, madres y/o acudientes manifiestan que han leído, entendido y aceptado su contenido, y que autorizan el tratamiento de los datos personales propios y del menor de conformidad con lo aquí previsto y con la Política de Protección de Datos Personales de la Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe.

Firmada a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**EL (LA) MENOR DE EDAD Y/O ADOLESCENTE<sup>1</sup>**

\_\_\_\_\_  
**PADRES DE FAMILIA y/o ACUDIENES**

\_\_\_\_\_  
**PADRES DE FAMILIA y/o ACUDIENES**

C.C. \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Aplica para estudiantes mayores de 14 años de edad.

Para más información sobre los pasos para conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, consulte nuestra Política Institucional de Protección de Datos personales en nuestro sitio web.

<https://www.sansolano.edu.co/habeasdata>